



## ENAJENACIÓN FINCA POL INDUSTRIAL Nº 10343 POL 612. VILLADIEGO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**PRIMERO.** A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien:

Referencia catastral	<b>09439A612103430001UW y 09439A612103430000YQ</b>
Localización	Polígono 612, Parcela 10343
Clase:	Solar con una porción rústica
Superficie:	15.994 m2 (14.368 urbanos y 1.626 rústicos)
Coeficiente:	100%
Uso:	Ninguno en la actualidad

A la vista de que dicho bien no tiene destino alguno en este momento.

**SEGUNDO.** Considerando que es conveniente para este Municipio la enajenación del bien referido por los siguientes motivos:

Se ha manifestado el interés de una empresa por la adquisición del mismo para la instalación de una actividad industrial, que crearía puestos de trabajo.

**TERCERO.** A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	26-07-2022	
Informe de los Servicios Técnicos	27-07-2022	
Certificado del Inventario de Bienes	27-07-2022	
Certificado del Registro de la Propiedad	27-07-2022	
Resolución de inicio	27-07-2022	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	13-09-2022	
Resolución del órgano de contratación	13-09-2022	
Anuncio de licitación	11-11-2022	
Acta del órgano de contratación de apertura de Sobres «A» y «B»	05-12-2022	
Resolución del órgano de contratación	05-12-2022	
Requerimiento al licitador	05-12-2022	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**



## ENAJENACIÓN FINCA POL INDUSTRIAL Nº 10343 POL 612. VILLADIEGO

**PRIMERO.** Enajenar el bien patrimonial descrito en los antecedentes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
Hermanos Dueñas, S.A.	157.540,90 € + IVA

**SEGUNDO.** Establecer como característica y ventaja determinante de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario, el que haya sido la única registrada.

**TERCERO.** Notificar a Hermanos Dueñas, S.A., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma de la escritura pública que tendrá lugar en la Notaría de Villadiego, en los próximos días.

**CUARTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Anotar la enajenación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la enajenación.

Villadiego, 5 de diciembre de 2.022  
EL ALCALDE PRESIDENTE



Edo. Angel Carretón Castrillo